



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICAS II
Código	5717
Curso	CUARTO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	18
Estimación del volumen de trabajo del alumno	450
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura EMILIA DE LOS ANGELES IGLESIAS ORTUÑO	Área/Departamento	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES/ TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	ea.iglesiasortuno@um.es Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	13:00- 14:30		
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:30- 13:30		Será necesario solicitar cita previa por el Aula Virtual
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	13:00- 15:00		Será necesario solicitar cita previa por el Aula Virtual
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	13:00- 14:30		Será necesario solicitar cita previa por el Aula Virtual

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).

3. Requisitos Previos

El estudiante debe tener cursada la asignatura Prácticas I para poder realizar Prácticas II.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- CG5. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- CG6. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social
- CG7. Conocer y aplicar en el ejercicio profesional las teorías sobre comportamiento humano, de funcionamiento de las organizaciones y de la sociedad, así como de las políticas sociales
- CE19. Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- CE20. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo, participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE21. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE22. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- CE23. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la definición y resolución de problemas en la práctica profesional en diferentes contextos.
- CE2. Tener conocimiento de la realidad social, de las teorías sociales así como teorías sobre la cultura y la diversidad cultural.
- CE5. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE11. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social
- CE15. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE16. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión
- Competencia 2. CM2. Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales
- Competencia 3. CM3. Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Competencia 4. CM4. Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Competencia 5. CM5. Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Competencia 6. CM6. Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- Competencia 7. CM7. Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir entrevistas y reuniones de manera productiva.
- Competencia 8. CM8. Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados
- Competencia 9. CM9. Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al Trabajo Social y trabajos académicos y profesionales, utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y comunicación
- Competencia 10. CM10. Es capaz de investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del Trabajo Social y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo

5. Tipo de prácticas

AF7. Actividades Prácticas de Campo :

MD2.2: Actividades prácticas de campo: el estudiante continuará su formación en la institución y organización social del cuatrimestre anterior.

AF3. Resolución de problemas y Seminarios :



MD3.1: Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.

AF2. Tutorías :

MD3.2: Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
BLOQUE III	EL PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA
BLOQUE IV	HABILIDADES, PRINCIPIOS Y DILEMAS ÉTICOS



7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>Memoria de prácticas:</p> <p>Inclusión de los puntos acordados.</p> <p>Capacidad de análisis y síntesis.</p> <p>Dominio y precisión en la formulación de los contenidos.</p> <p>Uso adecuado del lenguaje escrito. Las faltas de ortografía se penalizarán (hasta un máximo de 0.5 de la nota total de este apartado).</p> <p>Entrega en los plazos acordados.</p> <p>Competencia y desarrollo de habilidades profesionales: uso de lenguaje técnico adecuado a la profesión.</p>
Ponderación	50
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Evaluación del profesional:</p> <p>Implicación del estudiante en las institución y actitud mostrada en la práctica profesional.</p> <p>Capacidad de adaptación a las nuevas situaciones profesionales y realidades sociales</p> <p>Desarrollo de competencias profesionales.</p> <p>Aplicación de los principios y valores éticos propios del Trabajo Social.</p> <p>Desarrollo y cumplimiento de las actividades y acuerdos adoptados con el supervisor.</p>
Ponderación	40



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...
Criterios de Valoración	Participación y asistencia a las actividades formativas realizadas en la Facultad. Realización de los trabajos encargados. Participación e implicación en el proceso formativo. Entrega de los instrumentos de seguimiento en los plazos acordados: Proyecto Individualizado de Prácticas, fichas de Seguimiento, Diarios de Campos, etc.
Ponderación	10

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

- El estudiante sabrá aplicar el proceso metodológico del Trabajo Social en grupos y comunidades.
- El estudiante sabrá aplicar las Habilidades, Principios y Dilemas Éticos del Trabajo Social.

9. Normativa

Reglamento del centro

<http://www.um.es/web/trabajosocial/contenido/normativa>

10. Observaciones

EVALUACIÓN:

La calificación de la asignatura es una suma entre la evaluación del rendimiento por parte del tutor/a académico (instrumento Memoria de Prácticas) junto con el rendimiento en otras actividades académicas como seminarios, tutorías y PAT, siendo esto (50 % de la calificación de la asignatura). La otra parte de la calificación (50%) se obtendrá de la evaluación del rendimiento en insititución (instrumento informe de evaluación) que emitirá



el/la profesional supervisor y/o el servicio en el que se realicen las prácticas. Un rendimiento adecuado en la institución de prácticas no garantiza la superación de la asignatura puesto que, al tratarse de prácticas académicas, se requiere el rendimiento en la formación desde la Facultad (Memoria de prácticas, seminarios, tutorías y PAT).

La nota mínima para aprobar la asignatura es un 5, es decir, el alumnado debe alcanzar un 50% de la nota del conjunto de métodos e instrumentos de evaluación, siempre y cuando tenga aprobada la memoria de prácticas (50% de ese apartado).

La calificación en PRÁCTICAS II correspondiente al supervisor/a de prácticas y actividades formativas en la Facultad, se guarda únicamente hasta la convocatoria de Enero de 2025.

Aspectos GENERALES

Los trabajos presentados plagiados darán lugar inmediatamente a la calificación 0 en la parte de la memoria de prácticas.

Por la naturaleza de las asignaturas de Prácticas, no se realizarán cambios de institución a no ser que el se acredite que el alumno/a no puede desarrollar las funciones propias del Trabajo Social.

Los estudiantes deben estar atentos al calendario general de la asignatura que se publica en el Aula Virtual y a los calendarios individualizados de cada profesor/a de prácticas.

Prácticas Extracurriculares

Se orienta al alumnado que quiera conocer o desarrollar las funciones que se realizan en otro colectivo o institución que solicite la realización de prácticas extracurriculares a través del COIE. Pero se debe tener en cuenta que las prácticas II y las extracurriculares no deben solaparse en calendario, por lo que las actividades extracurriculares deberán ejecutarse cuando haya finalizado el periodo de prácticas II.

NORMATIVA de referencia

Se recomienda consultar la Normativa de Funcionamiento Interno de las Prácticas Académicas Externas de Grado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

La expulsión de un alumno/a de un centro de prácticas como consecuencia del incumplimiento de los deberes recogidos a) Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, b) Normativa de Funcionamiento Interno de las Prácticas Académicas Externas de Grado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, Aprobada por la Comisión de



Prácticas del día 24 de Julio de 2015 y la Junta de Facultad del 23 de Julio de 2016, c) Código Deontológico del Trabajo Social, o d) Por mantener una conducta inadecuada ante el supervisor/a, usuarios/as o cualquier otra persona con la que deba coordinarse en el desarrollo de las prácticas, dará lugar automáticamente a la calificación de NO CALIFICADO en este apartado correspondiente al supervisor y por tanto, no podrá superar la asignatura. Además, dicho alumno/a no podrá realizar las prácticas en cualquier otra institución durante el curso académico.

Atención a la Diversidad

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la Pobreza” y 10 “Reducción de las Desigualdades” , 3 “Salud y Bienestar” y 5 “Igualdad de Género”.